



DESIGNA COMISIÓN ACTIVO FIJO MUNICIPAL

DECRETO N° 189

CASTRO, 08 de febrero de 2018.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Guía Práctica de Regularización del Activo Fijo de Contraloría General de la República, División de Análisis Contable Área sector Municipal; el Oficio N°6664 del 24/11/2017 de Contraloría Regional X° Región de Los Lagos, solicitando a) Encuesta dicotómica del Activo fijo b) Equipo de trabajo que liderará el proceso de regularización; c) Plan de Acción d) Carta Gantt para regularizar la información del Activo Fijo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE: A los funcionarios que a continuación se señalan, como integrantes del equipo de trabajo que liderará el proceso de regularización del Activo Fijo Municipal de la comuna de Castro, área municipal.

- Director de Administración y Finanzas: Marcelo Lobos Momberg
- Director de Control: Guido Bórquez Cárcamo
- Eugenio Rivera Rojas, Profesional de Secplan.
- Encargada de Contabilidad: Carmen Gloria Paredes Ballesteros
- Encargado Inventario: Juan Carlos Velásquez Gallardo
- Encargado Bodega: Eloy Barria Rodríguez



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CASTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO

JEVS/DMV/MVM/ibg.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Control Interno Municipal.
- Enc. de Inventario.
- Enc. de Bodega.
- Unidad de Personal
- Asesoría Jurídica.
- Archivo "13".-